



ROSEP denuncia la situación de las mujeres reclusas

En el Día Internacional de la Mujer, las organizaciones que integramos la Red de Entidades Sociales del Entorno Penitenciario (ROSEP), queremos visibilizar la realidad de las mujeres con las que trabajamos, las mujeres presas.

Según el último informe de Instituciones Penitenciarias de 2017, las mujeres representan el 7,5% del total de la población penitenciaria. Este es el principal argumento que se utiliza para justificar que, en la actualidad, sólo existan en la península cuatro centros penitenciarios específicos para mujeres, ubicados en Barcelona, Sevilla, Ávila y Madrid. Las demás se encuentran repartidas en los módulos de mujeres en cárceles de hombres.

La comisión de un delito conlleva siempre una estigmatización que, en el caso de las mujeres, aumenta por la ruptura del rol de género que la sociedad tiende a atribuirles como cuidadoras, madres o esposas.

Por tanto, cuando una mujer entra en prisión, tanto a nivel social como institucional, resulta más penalizada. Las políticas penitenciarias, diseñadas para una población reclusa eminentemente masculina, contribuyen no sólo al desarraigo al que se ven sometidas para cumplir su condena, sino también a reproducir una realidad desigual en el medio penitenciario.

Los recursos actuales no dan respuesta a las necesidades de las mujeres presas en la esfera social, familiar, formativa o laboral. A las limitaciones en el uso de los espacios y recursos compartidos se suma la escasez de programas de tratamiento con enfoque de género y se hace necesaria una mayor intervención preventiva en materia de violencia de género. Está constatado que la falta de medios al alcance de las mujeres reclusas potencia la falta de autonomía y esta mayor dependencia de terceros, propicia nuevas situaciones de violencia de género o el mantenimiento de dicho fenómeno durante el internamiento.

No hay que olvidar, además, que las mujeres reclusas cuentan con muy poco apoyo por parte de sus familiares y personas allegadas, por lo que los recursos y programas diseñados para atender sus necesidades específicas, son de gran importancia para mejorar su paso por prisión y su pronóstico de reinserción.

Por último, está la compleja realidad de las mujeres que cumplen condena siendo madres. Está comprobado que las mujeres, como cuidadoras y principal eje vertebrador de la familia, cuentan con menos apoyo social que los hombres ante un ingreso en prisión. Esta circunstancia las pone en una situación muy difícil a la hora de afrontar solas, no solo el proceso de entrada en prisión sino también el cómo mantener la relación con sus hijos e hijas.



Desde la ROSEP instamos a los poderes públicos, en este día 8 de marzo, a trabajar junto con las organizaciones sociales en el diseño de unas políticas penitenciarias que atiendan las necesidades de las mujeres privadas de libertad apostando por medidas alternativas a la prisión y programas y recursos específicos.

Sobre ROSEP: Somos una red de ámbito estatal que nace en el 2013 con la vocación de agrupar a todas aquellas entidades sociales que intervienen en el ámbito penitenciario con el objetivo de mejorar nuestra labor desde el Tercer Sector, fortalecernos y lograr un discurso común sobre aspectos de la realidad penitenciaria que necesitan un tratamiento o reflexión conjunta.

El pasado mes de octubre, presentamos en Vitoria en el marco de nuestro seminario anual, un pequeño análisis de la realidad de las mujeres presas que, sin ánimo de ser exhaustivo, pretende recoger algunas de las cuestiones que más nos preocupan en nuestra labor diaria.

Para contacto:

Paqui Bonachera: paquibonachera@f-enlace.org. 954981248. 609545687

Álvaro Crespo: rosep2013@outlook.com. 913946425